ISSN: 2215-6291

Año 29

Estadísticas de Comercio Exterior 2025



San José, Costa Rica
Noviembre 2026

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Se permite la reproducción total o parcial con propósitos educativos y sin fines de lucro, con la condición de que se indique la fuente. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) agradece se le remita un ejemplar de cualquier documento elaborado con base en esta publicación.

Accesibilidad digital

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) incorpora criterios de accesibilidad digital en esta publicación, con el propósito de garantizar que la información sea comprensible y utilizable por todas las personas, siguiendo la norma técnica INTE K19, que permite dar cumplimiento de la Directriz N.° 036-MTSS-MICITT.

Su aplicación permite mejorar la lectura, navegación y comprensión de los contenidos mediante tecnologías de apoyo, como los lectores de pantalla.

En este marco, el diseño y la estructura de las publicaciones podrían diferir de versiones anteriores, con el fin de asegurar una experiencia informativa más accesible e inclusiva para todas las personas usuarias.

Elaboración: Proceso de elaboración de productos estadísticos de la Unidad de Estadísticas

Económicas.

Diseño y diagramación: Proceso de Producción gráfica

380 Estadísticas de Comercio Exterior 2019 [recurso electrónico]

E Instituto Nacional de Estadística y Censos. – San José, C.R. : INEC, 2020 -

v. 11 p. : digital, archivo PDF.

1 recurso en línea; 1 MB.

Nota: Contiene cuadros y gráficos estadísticos

Primera publicación fue 1996.

ISSN: 2215-6291

Anual.

1. Estadística. 2. Comercio exterior. 3. Costa Rica.

4. INEC

Presentación

Las estadísticas de comercio exterior de bienes de Costa Rica utilizan como referencia metodológica las recomendaciones internacionales contenidas en el manual de "Estadísticas de comercio internacional de mercancías. Conceptos y definiciones, 2010" (ECIM 2010) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); el cual plantea un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y estrategias de compilación comunes y aplicables entre todos los países.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 34, inciso b) de la Ley N°9694 del Sistema de Estadística Nacional (SEN), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es la entidad encargada de publicar las estadísticas oficiales de comercio exterior de bienes. Asimismo, la fuente primaria de información es el sistema informático de Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA), de la Dirección General de Aduanas (DGA) del Ministerio de Hacienda.

Las cifras de comercio exterior que se presentan a continuación incluyen los regímenes aduaneros correspondientes a: Definitivo, Perfeccionamiento Activo y Zona Franca. También, para la clasificación de las mercancías se utiliza el "Sistema Arancelario Centroamericano" (SAC), el cual se deriva a su vez del "Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías", elaborado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA).



Ligia Bermúdez Mesén

Presidenta Consejo Directivo



Marta Elena Esquivel Villalobos

Gerente

Tabla de contenido

Presentación ____ 3
Símbolos y siglas ____ 6
1. Definición de términos ____ 8
2. Aspectos metodológicos ____ 11
3. Principales resultados ____ 12
3.1. Balance comercial ____ 12
3.2. Situación comercial de las exportaciones de bienes ____ 14
3.2.1. Destinos de las exportaciones de bienes ____ 16
3.2.2. Exportaciones de bienes según región geográfica ____ 17
3.2.3. Regímenes de exportación de bienes ____ 19
3.2.4. Exportaciones de bienes según aduana ____ 20
3.3. Situación comercial de las importaciones de bienes ____ 22
3.3.1. Origen de las importaciones de bienes ____ 24
3.3.2. Importaciones de bienes según región geográfica ____ 28
3.3.3. Regímenes de importación de bienes ____ 30
3.3.4. Importaciones de bienes según aduana ____ 31
3.4. Mercancías ____ 33

Índice de cuadros estadísticos

Cuadro 3.1. Costa Rica. Valor de las exportaciones de bienes en dólares y distribución porcentual, según principales países, 2025 _____ 17

Cuadro 3.2. Costa Rica. Valor en dólares de las exportaciones de bienes por régimen, según medio de transporte, 2025 _____ 19

Cuadro 3.3. Costa Rica. Valor de las importaciones de bienes en dólares y distribución porcentual, según principales países, 2025 _____ 25

Cuadro 3.4. Costa Rica. Valor en dólares de las importaciones de bienes por régimen, según medio de transporte, 2025 _____ 30

Cuadro 3.5. Costa Rica. Valor de exportaciones e importaciones en dólares y distribución porcentual, según principales productos, 2025 _____ 34

Índice de gráficos estadísticos

Gráfico 3.1. Costa Rica. Balanza comercial del comercio exterior de bienes, 2021 - 2025_____ 13

Gráfico 3.2. Costa Rica. Valor aduanero exportado de bienes en millones de dólares y variación porcentual anual, según año, 2006 - 2025 _____ 15

Gráfico 3.3. Costa Rica. Valor aduanero exportado de bienes en millones de dólares, según región geográfica, 2021 - 2025 _____ 18

Gráfico 3.4. Costa Rica. Valor de exportaciones de bienes en millones de dólares, por aduana, según mes, 2025 _____ 21

Gráfico 3.5. Costa Rica. Valor aduanero importado de bienes en millones de dólares y variación porcentual anual, según año, 2006 - 2025 _____ 23

Gráfico 3.6. Costa Rica. Valor aduanero de importación total de bienes y valor con preferencia arancelaria, en millones de dólares, según Tratado Comercial, 2025 _____ 26

Gráfico 3.7. Costa Rica. Valor aduanero importado de bienes en millones de dólares, según región geográfica, 2021 - 2025 _____ 29

Gráfico 3.8. Costa Rica. Valor de importaciones de bienes en millones de dólares, por aduana, según mes, 2025 _____ 32

Símbolos y siglas

Símbolos

(,)	La coma se utiliza para separar cantidades con decimales.
( )	El espacio en blanco se utiliza para separar cantidades con miles.
(-)	El guión se utiliza entre fechas para indicar un período completo (2024 - 2025).
	El guión antes de un número escrito con cifras, indica disminución.
(%)	El porcentaje se utiliza en números escritos con cifras.

Siglas

AACRU	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
AACUE	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio.
CAFTA-RD	Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos.
CARICOM	Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Comunidad de Estados del Caribe.
CIF	Cost, Insurance, Freight (Costo, Seguro y Flete).
DGA	Dirección General de Aduanas.
ECIM, 2010	Estadísticas de comercio internacional de mercancías. Conceptos y definiciones, 2010.
FOB	Free On Board (Franco a bordo).
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos.
LGA	Ley General de Aduanas.
OMA	Organización Mundial de Aduanas.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.

SAC	Sistema Arancelario Centroamericano.
SEN	Sistema de Estadística Nacional.
SNA	Servicio Nacional de Aduanas.
TICA	Sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero.
TLC	Tratado de Libre Comercio.

1. Definición de términos

Aduana: encargada del control de las entradas, la permanencia y la salida de las mercancías objeto del comercio internacional, así como de la coordinación de la actividad aduanera con otras autoridades gubernamentales ligadas al ámbito de su competencia, que se desarrollen en su zona de competencia territorial o funcional dentro de Costa Rica.

Comercio exterior: se refiere al intercambio comercial de bienes (exportación e importación) del país con el resto del mundo.

Dirección General de Aduanas: órgano superior jerárquico nacional en materia aduanera. Le corresponde la dirección técnica y administrativa de las funciones aduaneras; la emisión de políticas y directrices para las actividades de las aduanas y dependencias a su cargo; y el ejercicio de las atribuciones aduaneras y la decisión de las impugnaciones interpuestas ante ella por los administrados.

Inciso arancelario: código asignado a una mercancía de conformidad con el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC). Permite determinar de qué mercancía se trata, así como la base imponible de derechos arancelarios e impuestos internos (que se recaudan en el nivel aduanero) y que deben aplicarse sobre el valor aduanero de la mercancía.

Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías: enumeración descriptiva, ordenada y metódica de las mercancías, según reglas o criterios técnico-jurídicos aplicados a nivel aduanero, formando un sistema completo de clasificación.

Organización de las Naciones Unidas: organización dedicada a la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

Organización Mundial de Aduanas: provee liderazgo, guía y asistencia a las administraciones aduaneras para asegurar y facilitar el comercio legítimo, generar ingresos, proteger a la sociedad y desarrollar capacidades.

Régimen aduanero: se entenderán por regímenes aduaneros, los diferentes destinos a que pueden quedar sujetas las mercancías que se encuentran bajo control aduanero, de acuerdo con los términos de la declaración presentada ante la autoridad aduanera. (LGA, Ley General de Aduanas[1/]).

Los regímenes utilizados en las estadísticas de comercio exterior del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) son:

- **Exportación e importación definitiva:** se entiende por régimen de importación o exportación definitivas,la entrada o salida de mercancías de procedencia extranjera o nacional respectivamente, que cumplan con las formalidades y los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para el uso y consumo definitivo, dentro o fuera del territorio nacional. Ley General de Aduanas (LGA).
- **Perfeccionamiento activo:** procedimiento aduanero en virtud del cual ciertas mercancías pueden entrar en un territorio aduanero exentas condicionalmente de pago de impuestos de importación; esas mercancías deben ser reexportadas dentro de un período determinado tras haber sido metidas a manufactura, elaboración o reparación. (Convenio de Kyoto, Anexo E.6, págs 6 a 8, y 21 y 22). IBID pág 55.
- **Zona franca:** se entiende por 'zonas francas' una parte del territorio económico de un Estado en el que toda mercancía que se introduzca se considera por lo general, en lo que se refiere a derechos e impuestos de importación, fuera del territorio aduanero, por lo que no están sujetas al control aduanero ordinario (Convenio de Kyoto, Anexo F.1, pág 6). Citado en Naciones Unidas (1998), Estadísticas de Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones. Informes Estadísticos. Serie M No. 52 / Rev. 2, pág 56.

Sistema Arancelario Centroamericano: adaptación oficial centroamericana de la Nomenclatura Internacional del Sistema Armonizado para la clasificación arancelaria de mercancías.

Sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero: sistema informático en línea desarrollado para modernizar el Servicio Nacional de Aduanas (SNA), permite agilizar los procesos aduaneros, reforzar los controles, aumentar la transparencia y eliminar los trámites en papel.

Territorio aduanero: territorio en el que se aplica plenamente la legislación (normas aduaneras) de un Estado. (Convenio de Kyoto, Anexo A.1, pág 6). IBID pág. 54. La frontera aduanera es el límite del territorio aduanero.

1/ Ley General de Aduanas, Número 7557, publicada en el diario Oficial La Gaceta 212, del 8 de noviembre de 1995.

Territorio económico: es el territorio sometido al control económico eficaz de un único gobierno. Incluye la superficie terrestre, el espacio aéreo, y el territorio marítimo. Comprende zonas especiales bajo el control del gobierno, como las zonas francas y los centros financieros extraterritoriales. Se excluyen las organizaciones internacionales y extraterritoriales.

Territorio estadístico: es el territorio respecto al cual las entidades compiladoras de datos de comercio internacional llevan a cabo tareas de procesamiento y publicación de información. Su alcance está definido por las autoridades estadísticas de cada país.

2. Aspectos metodológicos

En atención a la metodología empleada, según el Manual de estadísticas de comercio internacional de mercancías. Conceptos y definiciones, 2010 (ECIM 2010), se informa:

1. Se excluyen los registros correspondientes a embajadas y organizaciones internacionales, por considerarse "bienes clasificados como parte del comercio de servicios"; así como los de billetes de banco y monedas, por constituir "créditos financieros".

2. Por razones de política comercial y análisis de balanza comercial se utiliza el "país de origen" para las importaciones y el "país de destino" en el caso de las exportaciones.

3. En el análisis de las aduanas se contabiliza la de "ingreso" para las importaciones y la de "destino" para las exportaciones, ya que se recomienda que los bienes se registren en el momento en que entran o salen del territorio económico del país.

4. Para el registro del valor estadístico de los bienes exportados se emplea un sistema de valoración tipo "Franco a Bordo" (FOB), mientras que el de las importaciones es de "Costo, Seguro y Flete" (CIF). Asimismo, como unidad de medida se recopila el "peso neto", en kilogramos, sobre todas las transacciones comerciales.

5. El medio de transporte, corresponde al utilizado en el momento en que los bienes ingresan o salen del territorio económico del país.

Finalmente, en relación con las normas de confidencialidad, el artículo 10 inciso a) de la Ley del Sistema de Estadística Nacional (Ley N° 9694): "garantiza la protección de los datos obtenidos por el Sistema de Estadística Nacional (SEN), para la elaboración de las estadísticas dentro del marco de esta ley. Se exceptúan de la aplicación de este principio, los datos de carácter público que son de libre acceso para todos los ciudadanos".

3. Principales resultados

3.1. Balance comercial

Entre el periodo 2021 - 2025, Costa Rica mantiene un déficit comercial en el comercio exterior de bienes, el valor de las importaciones de mercancías supera el de las exportaciones en todos los años de referencia (gráfico 3.1).

El déficit se profundizó entre el 2021 y 2022, pasando de -6 541,5 millones de dólares a -9 396,4 millones de dólares. Sin embargo, a partir del 2022 se observa una tendencia a la disminución en el valor aduanero del déficit comercial, pues pasa de -9 396,4 millones de dólares a -843,4 millones de dólares en el 2025, es decir, el déficit comercial disminuyó aproximadamente un 91,0% en 4 años.

Lo anterior, se explica debido al aumento constante en el valor de las exportaciones, pues el crecimiento interanual, entre 2021 y 2025, fue de aproximadamente un 69,5%. Mientras que la evolución del valor de las importaciones fue menos dinámica, aumentando aproximadamente en un 23,4%, en el mismo periodo.

Gráfico 3.1. Costa Rica. Balanza comercial del comercio exterior de bienes, 2021 - 2025

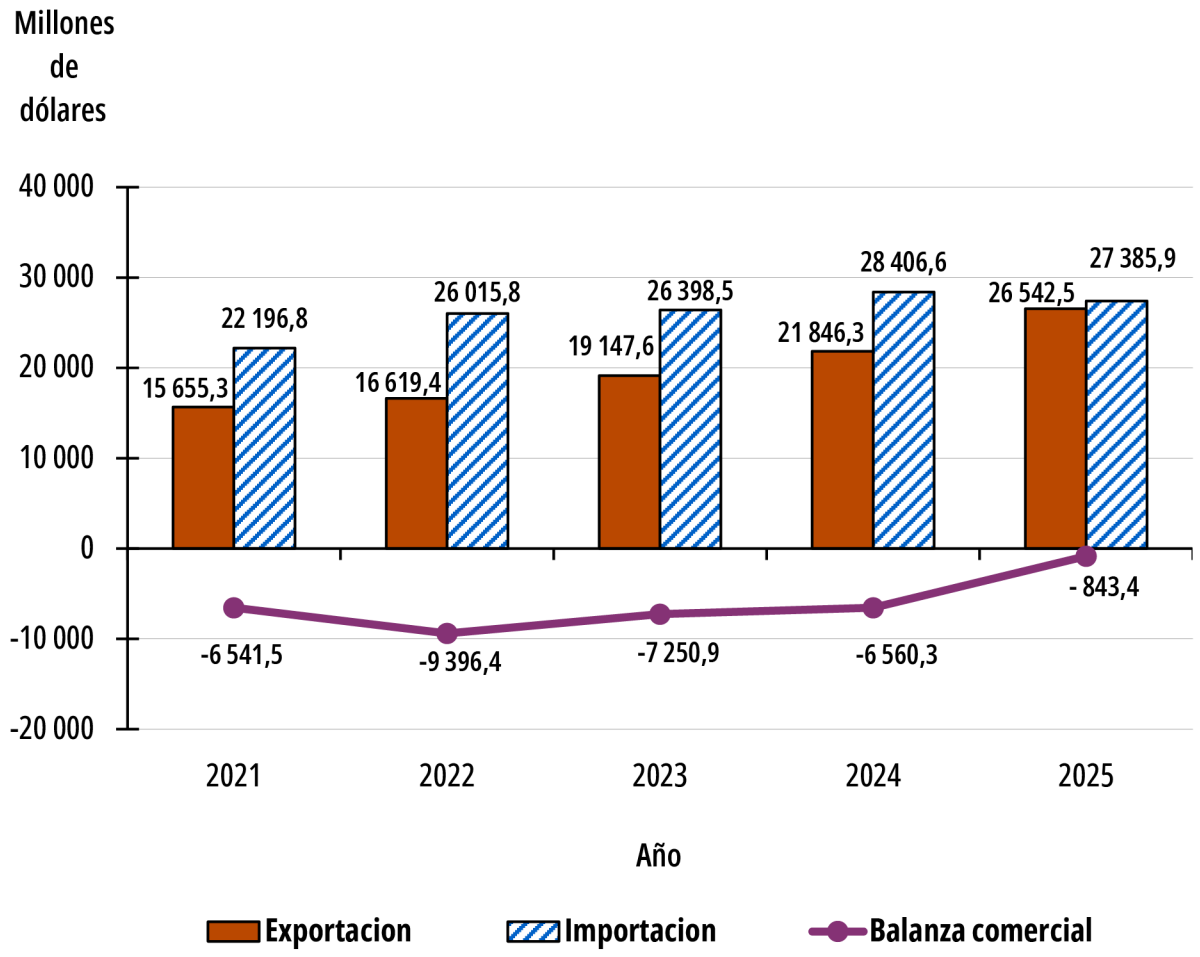

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

Descripción larga del gráfico 3.1. Es un gráfico combinado con información entre los años 2021 y 2025, uno es un gráfico lineal y los otros dos son de barras verticales. El gráfico lineal muestra el valor aduanero de la balanza comercial de bienes de Costa Rica, mientras que uno de los gráficos de barras verticales muestra, por año, el valor aduanero total de bienes exportado por Costa Rica, mientras que el otro gráfico de barras verticales muestra el valor aduanero total de bienes importado.

En el gráfico de barras verticales, correspondiente al valor aduanero total de exportación de bienes desde Costa Rica, los resultados fueron: 15 655,3 millones de dólares en 2021; 16 619,4 millones de dólares en 2022; 19 147,6 millones de dólares en 2023; 21 846,3 millones de dólares en 2024 y 26 542,5 millones de dólares en 2025.

En el gráfico de barras verticales, correspondiente al valor aduanero total de importación de bienes desde Costa Rica, los resultados fueron: 22 196,8 millones de dólares en 2021; 26 015,8 millones de dólares en 2022; 26 398,5 millones de dólares en 2023; 28 406,6 millones de dólares en 2024 y 27 385,9 millones de dólares en 2025.

Para la línea, correspondiente a la balanza comercial, los valores fueron -6 541,5 millones de dólares en 2021; -9 396,4 millones de dólares en 2022; -7 250,9 millones de dólares en 2023; -6 560,3 millones de dólares en 2024 y -843,4 millones de dólares en 2025.

Al final del gráfico se muestra una leyenda que detalla por color, trama y nombre cada una de las categorías.

La fuente de los datos es el INEC Costa Rica. Estadísticas de comercio exterior, 2025.

3.2. Situación comercial de las exportaciones de bienes

Desde el 2016, los bienes costarricenses demuestran un crecimiento constante en el valor aduanero exportado (gráfico 3.2).

En Costa Rica, el valor de las exportaciones de bienes pasó de 21 846,3 millones de dólares en 2024 a 26 542,5 millones dólares en 2025, lo que representa un crecimiento significativo en el comercio exterior del país. En particular, la tasa de variación porcentual anual muestra un crecimiento del 21,5% en el valor exportado con respecto al año 2024, evidenciando una expansión relevante para las ventas externas del país.

Gráfico 3.2. Costa Rica. Valor aduanero exportado de bienes en millones de dólares y variación porcentual anual, según año, 2006 - 2025

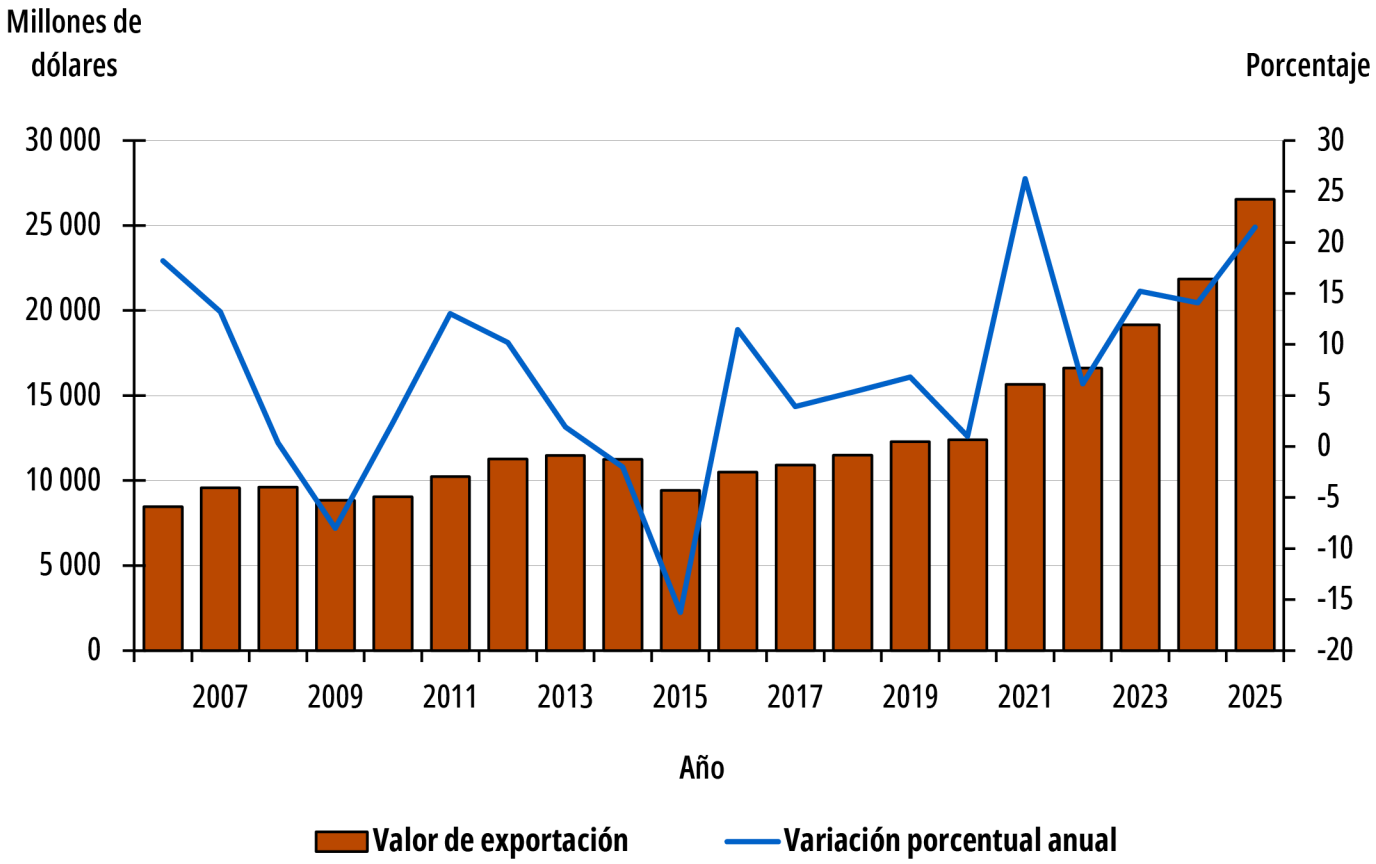

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

Descripción larga del gráfico 3.2. Es un gráfico combinado con información entre los años 2006 y 2025, uno es un gráfico lineal y el otro es de barras verticales, el gráfico lineal muestra la variación porcentual anual en el valor aduanero exportado de bienes desde Costa Rica, mientras que el gráfico de barras verticales divide por año el valor aduanero total de bienes exportado por el país.

Para la línea, correspondiente a la variación porcentual anual, los valores fueron 18,2% en 2006; 13,2% en 2007; 0,4% en 2008; -8,0% en 2009; 2,4% en 2010; 13,0% en 2011; 10,2% en 2012; 1,9% en 2013; -2,0% en 2014; -16,3% en 2015; 11,5% en 2016; 3,9% en 2017; 5,3% en 2018; 6,8% en 2019; 1,0% en 2020; 26,2% en 2021; 6,2% en 2022; 15,2% en 2023; 14,1% en 2024 y 21,5% en 2025.

En el gráfico de barras verticales, correspondiente al valor aduanero total (en millones de dólares) de exportación de bienes desde Costa Rica, los resultados fueron: 8 453,2 en 2006; 9 569,2 en 2007; 9 606,0 en 2008; 8 836,4 en 2009; 9 044,8 en 2010; 10 223,5 en 2011; 11 266,0 en 2012; 11 479,9 en 2013; 11 249,7 en 2014; 9 421,5 en 2015; 10 500,5 en 2016; 10 913,0 en 2017; 11 495,0

en 2018; 12 277,1 en 2019; 12 400,4 en 2020; 15 655,3 en 2021; 16 619,4 en 2022; 19 147,6 en 2023; 21 846,3 en 2024 y 26 542,5 en 2025.

Al final del gráfico se muestra una leyenda que detalla por color, trama y nombre cada una de las categorías.

La fuente de los datos es el INEC Costa Rica. Estadísticas de comercio exterior, 2025.

3.2.1. Destinos de las exportaciones de bienes

El Cuadro 3.1 muestra la distribución geográfica, según país de destino, de las exportaciones de bienes de Costa Rica durante el 2025, el valor aduanero total de las exportaciones alcanzó 26 542,5 millones de dólares.

Para el periodo, Estados Unidos se mantiene como el principal destino para las exportaciones de bienes desde Costa Rica, al obtener 13 219,5 millones de dólares del valor total exportado, es decir, absorbió aproximadamente la mitad del valor exportado de bienes por Costa Rica.

Europa se posiciona como un mercado relevante para los productos costarricenses, países como Países Bajos (2 258,7 millones de dólares), Bélgica (1 053,1 millones de dólares) y España (427,7 millones de dólares) lideran los principales destinos. Además, en la región centroamericana el orden es: Guatemala (1 120,1 millones de dólares); Nicaragua (878,4 millones de dólares); Honduras (736,8 millones de dólares); Panamá (684,3 millones de dólares); y El Salvador (585,7 millones de dólares).

Cuadro 3.1. Costa Rica. Valor de las exportaciones de bienes en dólares y distribución porcentual, según principales países, 2025

Países	Valor	Porcentaje
Total exportaciones	**26 542 513 857,1**	**100,0**
Estados Unidos	13 219 529 444,9	49,8
Países Bajos	2 258 750 420,0	8,5
Guatemala	1 120 108 109,1	4,2
Bélgica	1 053 125 842,0	4,0
Nicaragua	878 383 384,0	3,3
Honduras	736 821 734,1	2,8
Panamá	684 270 094,1	2,6
China	682 104 188,8	2,6
El Salvador	585 701 143,7	2,2
España	427 702 098,8	1,6
Los demás países[1/]	4 896 017 397,6	18,4

Nota: 1/ Esta categoría agrupa a todos los países que no ocupan los 10 primeros lugares.

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

3.2.2. Exportaciones de bienes según región geográfica

El análisis por región geográfica demuestra que América prevalece como el principal continente para el destino de las exportaciones de bienes de Costa Rica, en el 2025 agrupó el 71,8% del valor aduanero total (gráfico 3.3). El mercado norteamericano alcanzó 13 364,2 millones de dólares del valor exportado en la región. El mercado de Centroamérica representó 4 397,6 millones de dólares del valor de exportación en la región, mientras que Suramérica agrupó 466,0 millones de dólares y el Caribe 831,4 millones de dólares.

Adicionalmente, las exportaciones de bienes hacia Europa agruparon un 18,3% del valor exportado durante el 2025. Las demás regiones del mundo representan un 9,9% del valor de exportación de bienes.

Gráfico 3.3. Costa Rica. Valor aduanero exportado de bienes en millones de dólares, según región geográfica, 2021 - 2025

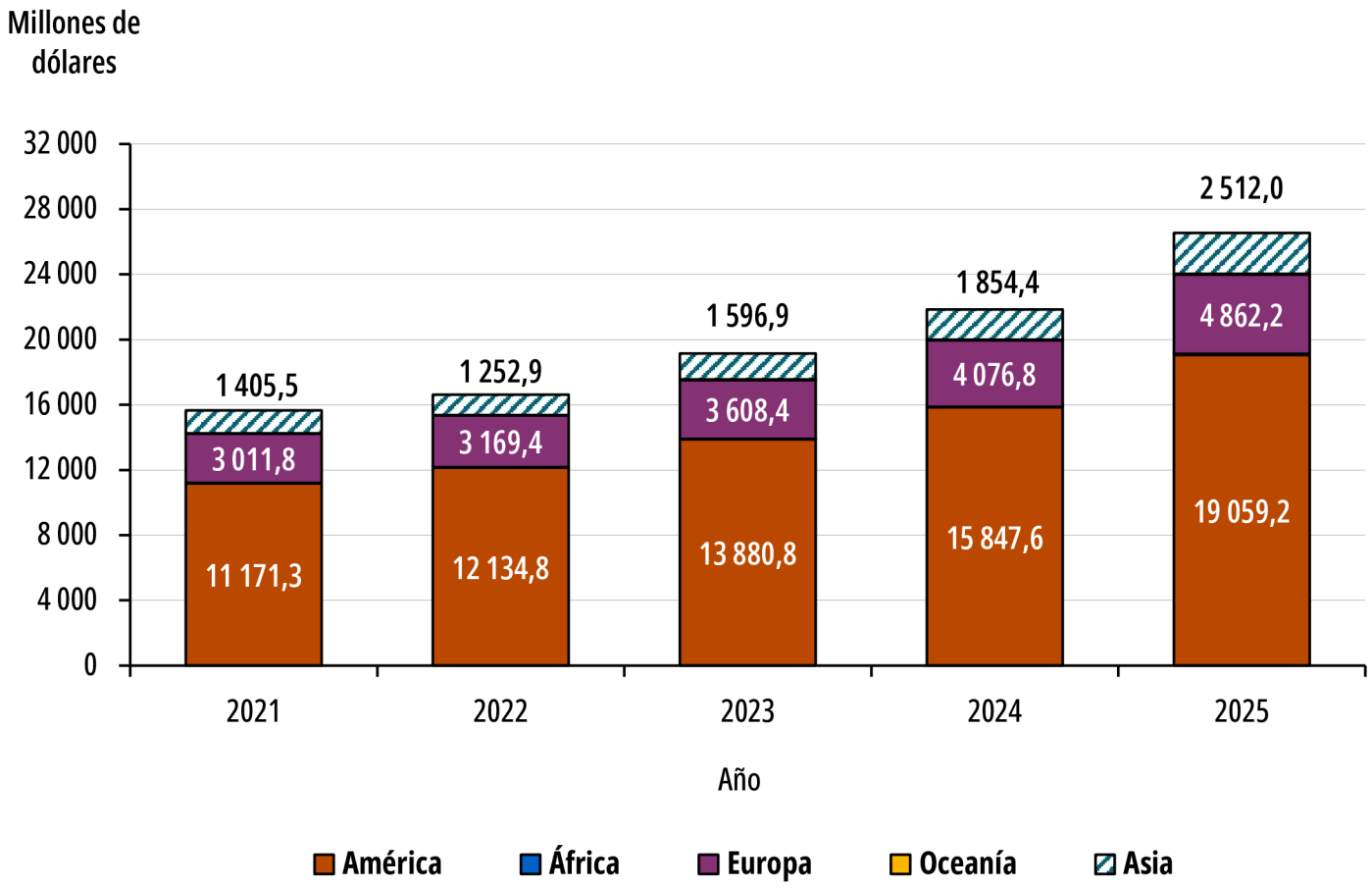

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

Descripción larga del gráfico 3.3. Es un gráfico de barras verticales agrupadas donde se distribuyen las barras por niveles de valor exportado de bienes, en millones de dólares, entre los años 2021 - 2025. Cada una de las barras se muestra según las regiones geográficas, un segmento para América, un segmento para África, un segmento para Europa, un segmento para Oceanía y un último segmento para Asia.

En el año 2021, se presenta un primer segmento de 11 171,3 para América; 38,8 para África; 3 011,8 para Europa; 27,9 para Oceanía y 1 405,5 para Asia. Para el 2022, se presentan 12 134,8 para América; 38,2 para África; 3 169,4 para Europa; 24,2 para Oceanía y 1 252,9 para Asia. Para el 2023, se presentan 13 880,8 para América; 32,1 para África; 3 608,4 para Europa; 29,5 para Oceanía y 1 596,9 para Asia. Para el 2024, se presentan 15 847,6 para América; 34,4 para África; 4 076,8 para Europa; 33,1 para Oceanía y 1 854,4 para Asia. Para el 2025, se presentan 19 059,2 para América; 72,1 para África; 4 862,2 para Europa; 37,1 para Oceanía y 2 512,0 para Asia.

Al final del gráfico se muestra una leyenda que detalla por color, trama y nombre cada una de las categorías.

La fuente de los datos es el INEC Costa Rica. Estadísticas de comercio exterior, 2025.

3.2.3. Regímenes de exportación de bienes

En conjunto, los modos de transporte marítimo y aéreo concentraron aproximadamente el 84,4% del valor aduanero de exportación de bienes costarricenses en el 2025.

El transporte aéreo fue el principal medio de transporte utilizado al movilizar el equivalente al 45,2% del valor aduanero total. Por su parte, el transporte marítimo agrupó el 39,2% del valor de exportación. El transporte por carretera obtuvo una participación del 14,7%, mientras que otros medios logró una participación marginal inferior al 1% del total del valor exportado de bienes durante el periodo.

En relación con los regímenes aduaneros, el de Zona Franca concentró el mayor valor de las exportaciones de bienes nacionales, equivalente al 72,4% del valor total de exportación. Asimismo, este régimen predominó en las exportaciones de bienes por los medios aéreo (43,7% del valor total nacional exportado) y marítimo (22,2% del valor total nacional exportado).

Por otro lado, el régimen Definitivo alcanzó el 26,6% del valor total de bienes exportado, mientras que el Perfeccionamiento Activo aportó el 1,0% del valor exportado en el periodo.

Cuadro 3.2. Costa Rica. Valor en dólares de las exportaciones de bienes por régimen, según medio de transporte, 2025

Medio de transporte	Régimen Definitivo	Régimen de Perfeccionamiento Activo	Régimen de Zona Franca	Total general
Total general	**7 057 655 375,1**	**268 716 502,0**	**19 216 141 980,0**	**26 542 513 857,1**
Aéreo	373 591 927,3	35 676 440,0	11 592 856 319,7	12 002 124 687,0
Carretera	2 274 342 929,4	88 364 309,3	1 539 750 801,9	3 902 458 040,6
Marítimo	4 361 896 371,9	144 675 752,7	5 886 264 117,8	10 392 836 242,4
Otros[1/]	47 824 146,5	0,0	197 270 740,6	245 094 887,1

Nota: 1/ Incluye por sus propios medios, tuberías, ferroviario, fluvial.

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

3.2.4. Exportaciones de bienes según aduana

En términos generales, la aduana Santamaría agrupó el mayor valor de exportación de bienes en el 2025 con 12 124,3 millones de dólares, siendo el mes de noviembre el de mayor valor (1 168,8 millones de dólares, aproximadamente). Asimismo, por la aduana de Limón se exportó un total de 9 387,7 millones de dólares, alcanzando el valor de exportación más alto en el mes de mayo (893,6 millones de dólares). Por medio de ambas aduanas se exportó un equivalente al 81,1% del total del valor de exportación de bienes de Costa Rica durante el periodo (gráfico 3.4).

En cuanto a las demás aduanas, se muestra una participación reducida en el valor total exportado durante el año: La Anexión (0,1%), Paso Canoas (3,0%), Caldera (3,6%) y Peñas Blancas (12,2%).

Por otro lado, el valor de las exportaciones de bienes muestra una tendencia de crecimiento durante el año, alcanzando los valores más altos durante el segundo semestre, específicamente el mes de octubre superó 2 411,3 millones de dólares.

Gráfico 3.4. Costa Rica. Valor de exportaciones de bienes en millones de dólares, por aduana, según mes, 2025

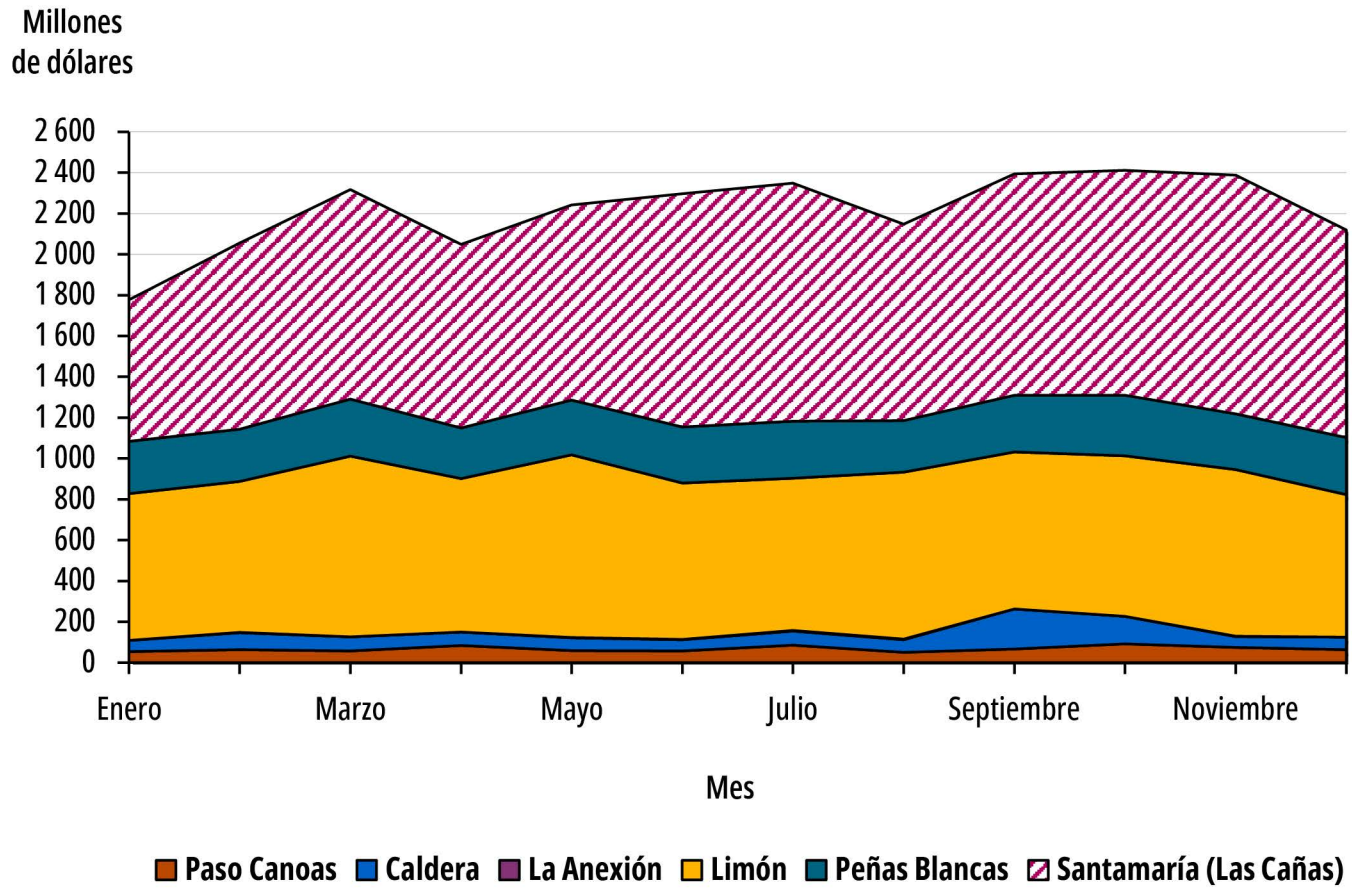

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

Descripción larga del gráfico 3.4. Es un gráfico de áreas apiladas, donde se distribuye el valor aduanero de exportación de bienes, en millones de dólares, desde Costa Rica por el grado de incidencia de las aduanas, según mes para el año 2025.

En el mes de septiembre, los valores fueron: se presenta 66,2 para Paso Canoas; 197,0 para Caldera; 0,3 para La Anexión; 768,3 para Limón; 277,9 para Peñas Blancas y 1 083,7 para Santamaría. En el mes de octubre, se presenta 92,1 para Paso Canoas; 134,1 para Caldera; 0,2 para La Anexión; 786,5 para Limón; 297,4 para Peñas Blancas y 1 101,0 para Santamaría. En el mes de noviembre, se presenta 74,7 para Paso Canoas; 53,0 para Caldera; 1,5 para La Anexión; 815,7 para Limón; 273,5 para Peñas Blancas y 1 168,8 para Santamaría.

Al final del gráfico se muestra una leyenda que detalla por color, trama y nombre cada una de las categorías.

La fuente de los datos es el INEC Costa Rica. Estadísticas de comercio exterior, 2025.

3.3. Situación comercial de las importaciones de bienes

Las importaciones de bienes en Costa Rica, presentan una tendencia general de crecimiento en el valor aduanero entre el periodo 2006-2025 (gráfico 3.5). En términos absolutos, el valor de importación pasó de 12 740,2 millones de dólares en el 2006 a 27 385,9 millones de dólares en el 2025. A pesar de las contracciones sufridas en el 2009 y 2020, además de un relativo estancamiento entre 2012 y 2019, donde los valores importados en ese periodo oscilaron entre los 16 000 y 18 000 millones de dólares.

La variación porcentual anual permite identificar que los mayores crecimientos en los valores de importación sucedieron en el 2006 (32,2%), 2011 (31,2%) y 2021 (41,6%). En contraste, las mayores contracciones en el valor de importación se presentaron en el 2009 (-24,4%); 2015 (-7,3%) y 2020 (-10,7%).

Gráfico 3.5. Costa Rica. Valor aduanero importado de bienes en millones de dólares y variación porcentual anual, según año, 2006 - 2025

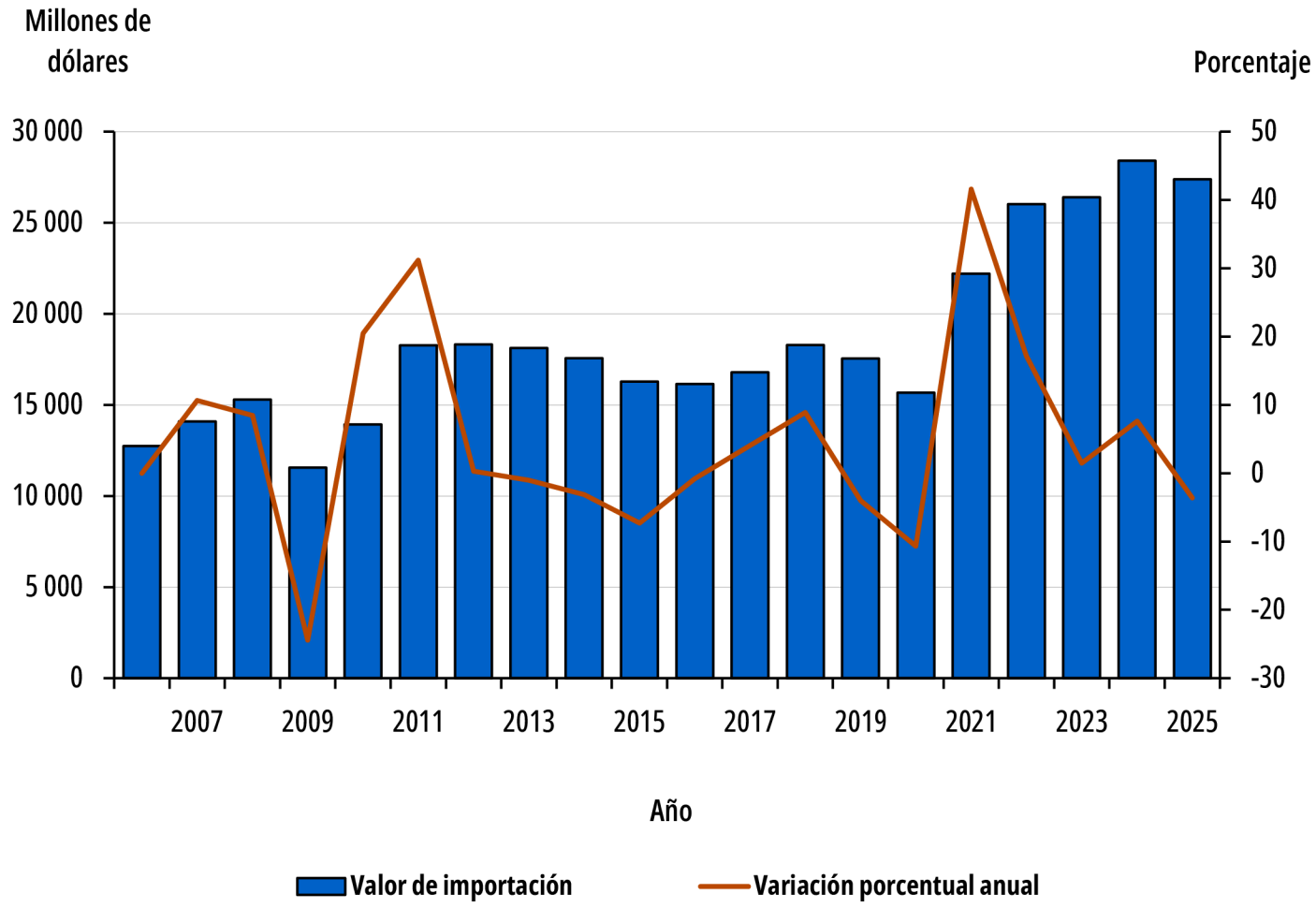

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

Descripción larga del gráfico 3.6. Es un gráfico combinado con información entre los años 2006 y 2025, uno es un gráfico lineal y el otro es de barras verticales, el gráfico lineal muestra la variación porcentual anual en el valor aduanero importado de bienes desde Costa Rica, mientras que el gráfico de barras verticales divide por año el valor aduanero total de bienes importado por el país.

Para la línea, correspondiente a la variación porcentual anual, los valores fueron 32,2% en 2006; 10,6% en 2007; 8,5% en 2008; -24,4% en 2009; 20,5% en 2010; 31,2% en 2011; 0,3% en 2012; -1,0% en 2013; -3,1% en 2014; -7,3% en 2015; -0,8% en 2016; 4,0% en 2017; 8,9% en 2018; -4,0% en 2019; -10,7% en 2020; 41,6% en 2021; 17,2% en 2022; 1,5% en 2023; 7,6% en 2024 y -3,6% en 2025.

En el gráfico de barras verticales, correspondiente al valor aduanero total (en millones de dólares) de importación de bienes desde Costa Rica, los resultados fueron: 12 740,2 en 2006; 14 095,2 en 2007; 15 289,4 en 2008; 11 552,9 en 2009; 13 920,2 en 2010; 18 263,8 en 2011; 18 315,4 en 2012; 18 126,9 en 2013; 17 558,0 en 2014; 16 273,2 en 2015; 16 142,7 en 2016; 16 795,9 en 2017; 18 288,9 en 2018; 17 553,3 en 2019; 15 677,2 en 2020; 22 196,8 en 2021; 26 015,8 en 2022; 26 398,5 en 2023; 28 406,6 en 2024 y 27 385,9 en 2025.

Al final del gráfico se muestra una leyenda que detalla por color, trama y nombre cada una de las categorías.

La fuente de los datos es el INEC Costa Rica. Estadísticas de comercio exterior, 2025.

3.3.1. Origen de las importaciones de bienes

El valor de las importaciones presentó una disminución entre 2024 y 2025. En 2024 se registró un total de 28 406,6 millones de dólares, mientras que en 2025 el monto alcanzó 27 385,9 millones de dólares. Esto representa una reducción de aproximadamente 1 020,7 millones de dólares, equivalente a una variación porcentual negativa cercana al 3,6%. Este comportamiento refleja una leve contracción en el valor total importado durante 2025 en comparación con el año anterior.

Los principales 10 países de origen concentraron, aproximadamente, el 75,6% del valor total importado (cuadro 3.3).

Estados Unidos es el principal socio comercial histórico de Costa Rica, para el 2025, las importaciones de bienes alcanzaron un valor aduanero de 10 690,5 millones dólares. De parte de América, destacan además México (1 460,0 millones de dólares); Guatemala (612,7 millones de dólares); Brasil (481,4 millones de dólares); y Colombia (461,1 millones de dólares).

En relación con las importaciones desde Asia destacan los países de China (4 732,4 millones de dólares); Japón (728,5 millones de dólares) y Malasia (425,2 millones de dólares). Además, de parte de Europa sobresale el origen de Alemania (658,7 millones de dólares) y España (455,1 millones de dólares).

Cuadro 3.3. Costa Rica. Valor de las importaciones de bienes en dólares y distribución porcentual, según principales países, 2025

Países	Valor	Porcentaje
Total importaciones	**27 385 915 926,9**	**100,0**
Estados Unidos	10 690 545 570,2	39,0
China	4 732 372 009,2	17,3
México	1 459 950 228,9	5,3
Japón	728 508 846,5	2,7
Alemania	658 670 290,4	2,4
Guatemala	612 664 136,4	2,2
Brasil	481 425 107,5	1,8
Colombia	461 126 273,7	1,7
España	455 096 818,0	1,7
Malasia	425 244 302,3	1,5
Los demás países[1/]	6 680 312 343,8	24,4

Nota: 1/ Esta categoría agrupa a todos los países que no ocupan los 10 primeros lugares.

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

El valor importado de bienes hacia Costa Rica que recibió un trato arancelario preferencial, a nivel aduanero, a través de Acuerdos Comerciales internacionales, correspondió a 7 872,6 millones de dólares, en el 2025.

El gráfico 3.6 muestra la proporción del valor aduanero que recibió el beneficio arancelario en relación con el valor total importado, según Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente.

En términos relativos, el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Chile presentó el mayor valor aduanero de importación de bienes con preferencia arancelaria, aproximadamente un 85,9% del valor total importado se realizó bajo el beneficio de dichas condiciones; seguido del Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República del Perú (76,3%) y el Tratado de Libre Comercio (TLC) con México (56,3%). Por el contrario, el TLC con la República de Singapur representó el de menor ventaja arancelaria, alcanzando un 1,1% en relación con el valor aduanero total de importación desde ese país; le sigue el de Emiratos Árabes Unidos con un 1,9%.

Gráfico 3.6. Costa Rica. Valor aduanero de importación total de bienes y valor con preferencia arancelaria, en millones de dólares, según Tratado Comercial, 2025

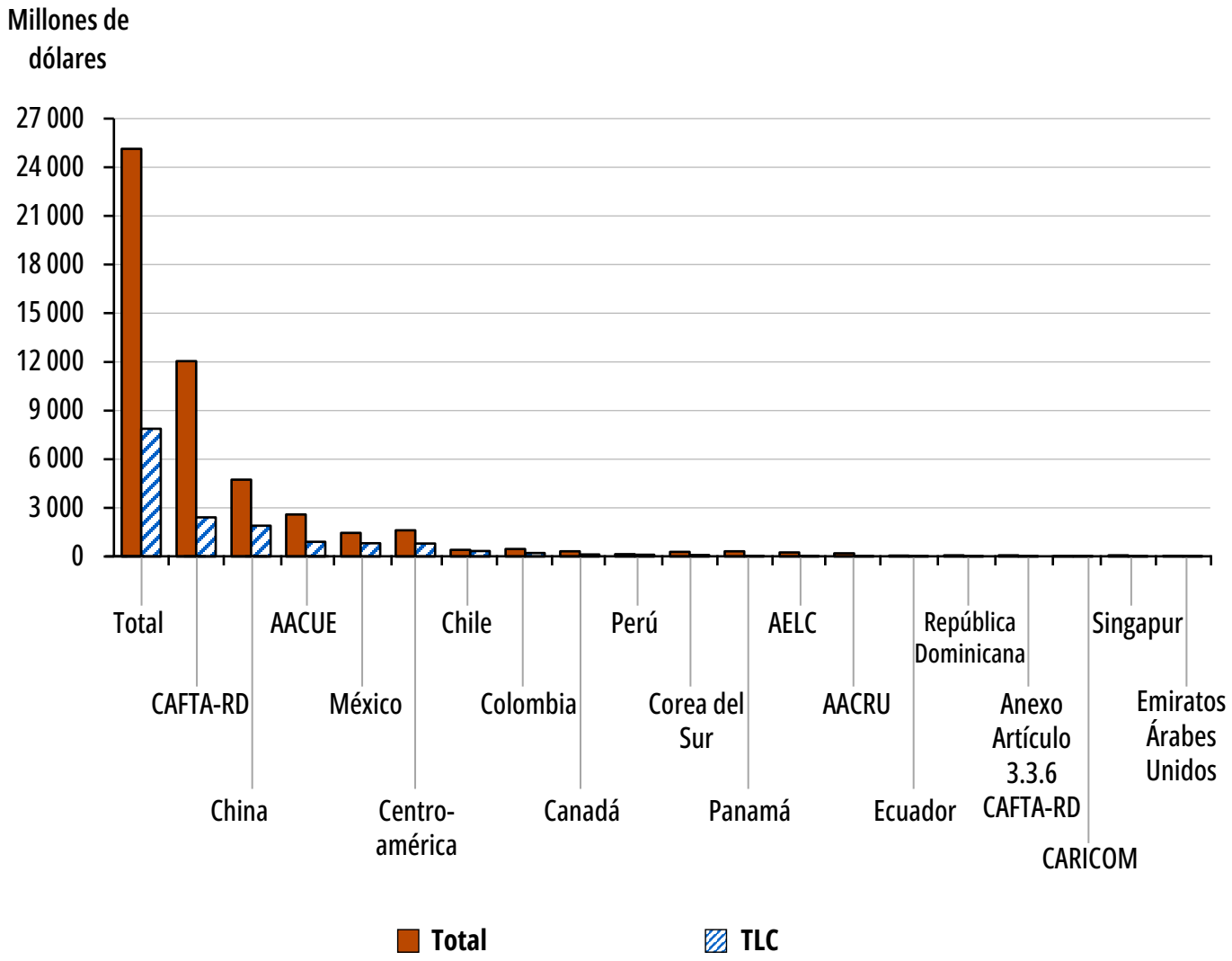

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

Continúa en la siguiente página.

Continúación gráfico 3.6

Tratado Comercial	Total[1/]	TLC
Total[1/]	**25 137,97**	**7 872,65**
CAFTA-RD	12 052,76	2 420,03
China	4 732,37	1 898,86
AACUE	2 592,39	912,94
México	1 459,95	821,96
Centroamérica	1 612,34	805,52
Chile	403,17	346,23
Colombia	461,13	212,89
Canadá	314,97	120,39
Perú	141,25	107,80
Corea del Sur	291,20	91,49
Panamá	318,34	46,13
AELC	246,24	32,98
AACRU	199,98	27,96
Ecuador	59,74	18,09
República Dominicana	68,21	3,65
Anexo Artículo 3.3.6 CAFTA-RD	68,21	2,53
CARICOM	12,19	1,81
Singapur	71,01	0,79
Emiratos Árabes Unidos	32,53	0,61

Nota:1/ El valor "Total" corresponde al valor importado de bienes, hacia Costa Rica, desde los países de origen que son socios o miembros del respectivo Tratado de Libre Comercio (bilateral, multilateral o regional).

Fuente: INEC-Costa Rica, Estadísticas comercio exterior, 2025.

Descripción larga del gráfico 3.6. Es un gráfico de columnas agrupadas que permite comparar el valor total de importaciones de bienes de Costa Rica (en millones de dólares), en el 2025, con el valor de importación de bienes que recibió preferencia arancelaria según el TLC. Cada una de las barras se muestra en orden descendente según el valor total de importación que recibió preferencia arancelaria.

En general, del total de 27 385,9 millones de dólares de importación de bienes 7 872,6 recibieron preferencia arancelaria. En el caso del CAFTA-RD de los 12 052,8 millones de dólares importados de bienes 2 420,0 recibieron preferencia arancelaria. En el TLC China de los 4 732,4 millones de dólares importados de bienes 1 898,9 recibieron preferencia arancelaria. En el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AACUE) de los 2 592,4 millones de dólares importados de bienes 912,9 recibieron preferencia arancelaria. En el TLC México de los 1 460,0 millones de dólares importados de bienes 822,0 recibieron preferencia arancelaria.

Al final del gráfico se muestra una leyenda que detalla por color, trama y nombre cada una de las categorías.

La fuente de los datos es el INEC Costa Rica. Estadísticas de comercio exterior, 2025.

3.3.2. Importaciones de bienes según región geográfica

El gráfico 3.7 muestra el valor anual total de las importaciones de bienes, según región geográfica, durante el periodo 2021 - 2025.

El valor aduanero de las importaciones de bienes de Costa Rica muestra una tendencia creciente entre el 2021 y 2024, especialmente en el 2022 (26 015,8 millones de dólares) y en el 2024 (28 406,6), el país experimentó crecimientos significativos. Sin embargo, para el 2025 se presentó una reducción de aproximadamente 1 020,7 millones de dólares en el valor de importación de bienes, lo que representa una tasa de variación negativa de 3,6%, aproximadamente.

En el 2025, la composición por región geográfica evidencia que América es el principal origen de las importaciones hacia Costa Rica, al superar el 59,1% del valor total de bienes importado. El mercado asiático corresponde al 29,3% del valor de las importaciones, el europeo representa 11,4%, mientras que las regiones de África y Oceanía tienen una participación menor al 0,2% en el mercado de importaciones costarricenses.

Gráfico 3.7. Costa Rica. Valor aduanero importado de bienes en millones de dólares, según región geográfica, 2021 - 2025

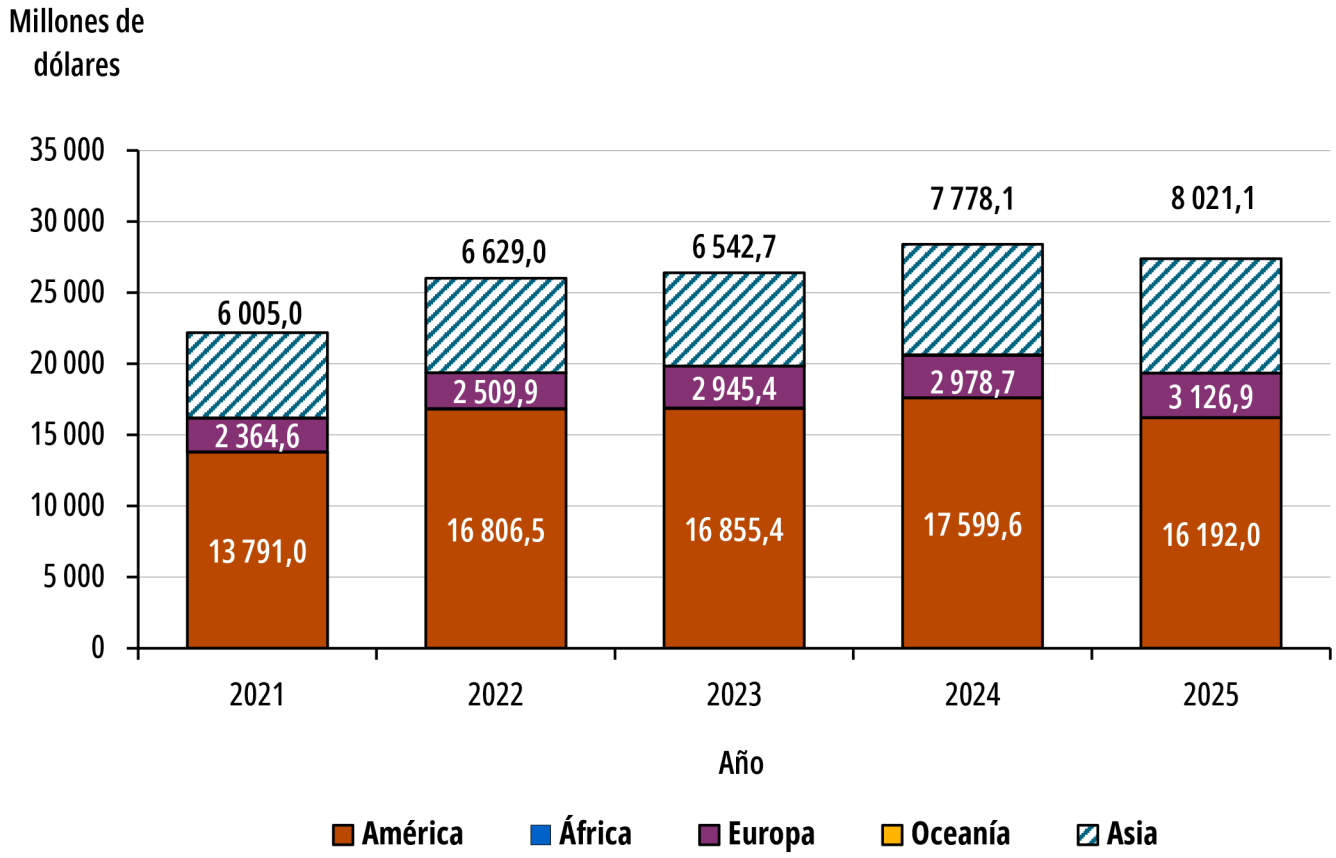

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

Descripción larga del gráfico 3.7. Es un gráfico de barras verticales agrupadas donde se distribuyen las barras por niveles de valor importado de bienes (en millones de dólares) entre los años 2021 - 2025. Cada una de las barras se muestra según las regiones geográficas, un segmento para América, un segmento para África, un segmento para Europa, un segmento para Oceanía y un último segmento para Asia.

En el año 2021, se presenta un primer segmento de 13 791,0 para América; 20,1 para África; 2 364,6 para Europa; 16,2 para Oceanía y 6 005,0 para Asia. Para el 2022, se presentan 16 806,5 para el primer segmento; 50,4 para el segundo; 2 509,9 para el tercero; 20,0 para el cuarto y 6 629,0 para el último. Para el 2023, se presentan 16 855,4 para el primer segmento; 38,8 para el segundo; 2 945,4 para el tercero; 16,1 para el cuarto y 6 542,7 para el último. Para el 2024, se presentan 17 599,6 para el primer segmento; 21,2 para el segundo; 2 978,7 para el tercero; 28,9 para el cuarto y 7 778,1 para el último. Para el 2025, se presentan 16 192,0 para el primer

segmento; 26,5 para el segundo; 3 126,9 para el tercero; 19,3 para el cuarto y 8 021,1 para el último.

Al final del gráfico se muestra una leyenda que detalla por color, trama y nombre cada una de las categorías.

La fuente de los datos es el INEC Costa Rica. Estadísticas de comercio exterior, 2025.

3.3.3. Regímenes de importación de bienes

El cuadro 3.4 muestra el valor de las importaciones de bienes para el 2025, por régimen aduanero, según el medio de transporte utilizado.

El transporte por la vía marítima agrupó el mayor valor aduanero para las importaciones de bienes hacia Costa Rica (16 227,3 millones de dólares); siendo el más utilizado por los regímenes Definitivo (13 591,8 millones de dólares) y de Perfeccionamiento Activo (187,9 millones de dólares).

En el caso del régimen de Zona Franca, para el 2025 se importaron aproximadamente 7 635,7 millones de dólares, el medio aéreo fue el preferido al acumular más de 4 636,8 millones de dólares, seguido del marítimo con 2 447,7 millones de dólares.

Cuadro 3.4. Costa Rica. Valor en dólares de las importaciones de bienes por régimen, según medio de transporte, 2025

Medio de transporte	Régimen Definitivo	Régimen de Perfeccionamiento Activo	Régimen de Zona Franca	Total general
Total general	**19 508 710 740,6**	**241 515 180,8**	**7 635 690 005,5**	**27 385 915 926,9**
Aéreo	2 856 130 241,8	2 732 620,4	4 636 779 344,0	7 495 642 206,2
Carretera	3 046 346 386,1	10 277 923,1	392 578 062,5	3 449 202 371,7
Marítimo	13 591 791 349,5	187 873 254,9	2 447 658 595,0	16 227 323 199,4
Otros[1/]	14 442 763,2	40 631 382,4	158 674 004,0	213 748 149,6

Nota: 1/ Incluye por sus propios medios, tuberías, ferroviario, fluvial, lacustre, postal, otras.

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

3.3.4. Importaciones de bienes según aduana

El gráfico 3.8 muestra el valor de importación de bienes, por aduana de ingreso, según mes durante el 2025. La aduana Santamaría (Las Cañas) acumuló el valor más alto durante el periodo (12 575,7 millones de dólares), siendo el mes de octubre el de mayor importación; seguidamente, la aduana de Limón (7 723,7 millones de dólares), con el mes de septiembre como el principal de valor importado; y finalmente, Caldera (3 265,6 millones de dólares), en donde destacó enero con el mayor valor de ingreso de mercancías hacia Costa Rica.

Las aduanas Central (1 937,1 millones de dólares), Peñas Blancas (1 512,7 millones de dólares), Paso Canoas (328,9 millones de dólares) y La Anexión (42,3 millones de dólares) participaron aproximadamente en el 14,0% del valor de importación de bienes hacia Costa Rica.

Gráfico 3.8. Costa Rica. Valor de importaciones de bienes en millones de dólares, por aduana, según mes, 2025

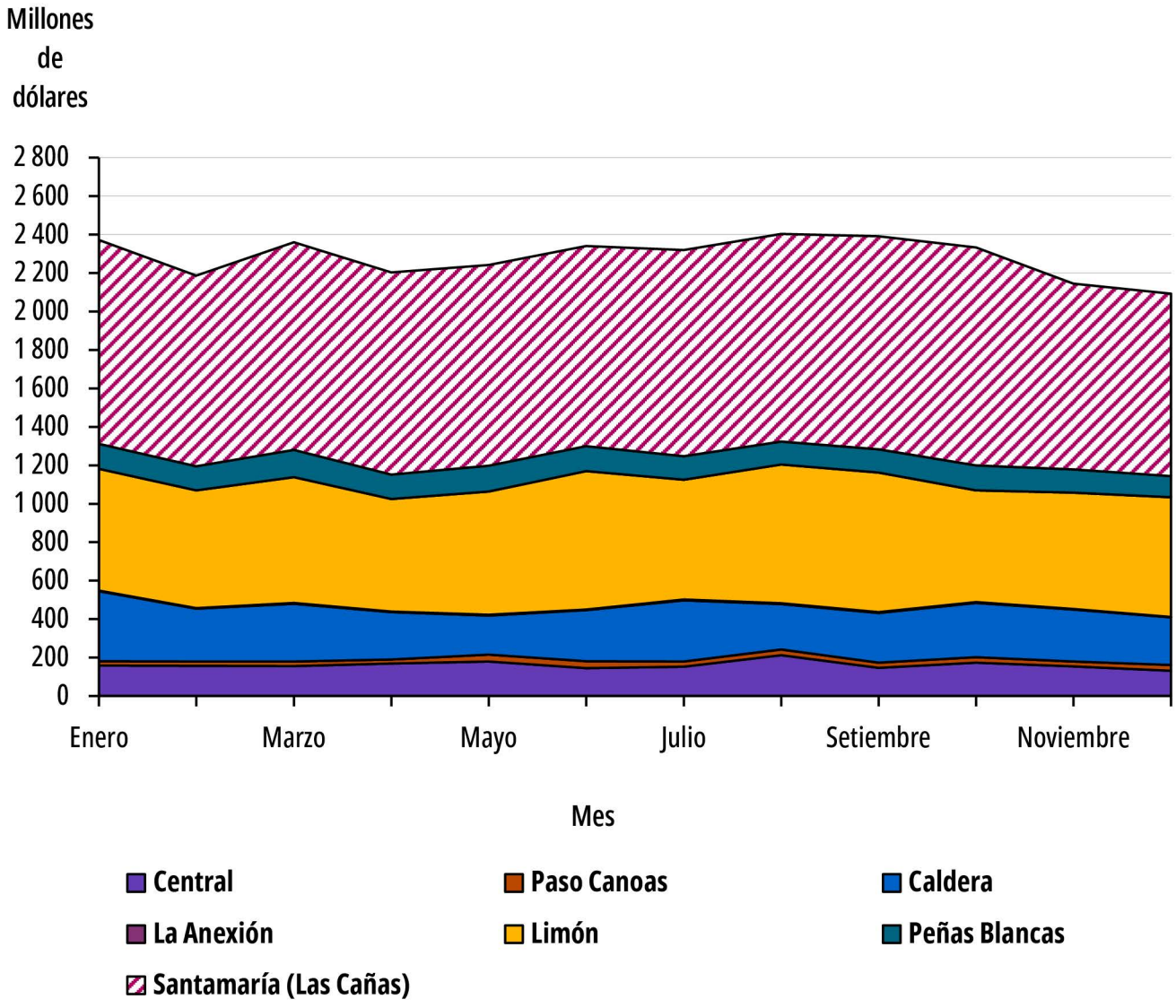

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

Descripción larga del gráfico 3.8. Es un gráfico de áreas apiladas, donde se distribuye el valor aduanero de importación de bienes, en millones de dólares, desde Costa Rica por el grado de incidencia de las aduanas, según mes para el año 2025.

En el mes de enero, los valores fueron: 158,9 para Central; 22,6 para Paso Canoas; 363,7 para Caldera; 3,9 para La Anexión; 632,4 para Limón; 129,6 para Peñas Blancas y 1 060,3 para Santamaría. En el mes de agosto, se presenta 212,2 para Central; 29,6 para Paso Canoas; 236,0 para Caldera; 4,2 para La Anexión; 722,2 para Limón; 119,2 para Peñas Blancas y 1 079,6 para

Santamaría. En el mes de septiembre, se presenta 147,3 para Central; 26,7 para Paso Canoas; 257,8 para Caldera; 3,9 para La Anexión; 725,9 para Limón; 121,4 para Peñas Blancas y 1 107,4 para Santamaría.

Al final del gráfico se muestra una leyenda que detalla por color, trama y nombre cada una de las categorías.

La fuente de los datos es el INEC Costa Rica. Estadísticas de comercio exterior, 2025.

3.4. Mercancías

En el cuadro 3.5 se muestran los principales productos comercializados de Costa Rica por flujo de intercambio comercial, de acuerdo con su valor aduanero, en el 2025. Las principales diez mercancías de exportación agruparon el 70,1% del valor total de exportación durante el periodo (18 597,9 millones de dólares). Estas mercancías corresponden principalmente a productos designados como instrumentos médicos, aparatos de terapia, respiratorios y de ortopedia que en conjunto agrupan más de 10 704,3 millones de dólares.

En relación con las importaciones, los primeros diez productos representaron el 27,1% del total del valor de aduanero en el 2025 (7 425,6 millones de dólares). Fundamentalmente estas mercancías pertenecen a componentes electrónicos, que incluyen condensadores eléctricos, resistencias eléctricas, circuitos impresos, semiconductores y circuitos integrados electrónicos (microprocesadores), sobrepasando los 1 734,5 millones de dólares en su valor aduanero de importación; además destacan los instrumentos médicos (1 243,7 millones de dólares) y las gasolinas (958,8 millones de dólares).

Cuadro 3.5. Costa Rica. Valor de exportaciones e importaciones en dólares y distribución porcentual, según principales productos[1/], 2025

Productos de exportación	Valor	Porcentaje
Total	**26 542 513 857,1**	**100,0**
Instrumentos médicos, quirúrgicos, de diagnóstico, rehabilitación e imagenología[2/]	10 704 394 514,0	40,3
Componentes electrónicos[3/]	3 095 360 754,8	11,7
Piñas (ananás) tropicales frescas (las demás)	1 234 215 181,9	4,7
Bananos frescos	911 771 251,6	3,4
Preparaciones compuestas para la industria de bebidas (las demás)	764 807 146,2	2,9
Cables y componentes eléctricos[4/]	764 605 282,3	2,9
Café oro (los demás)	468 847 378,8	1,8
Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor	249 518 378,5	0,9
Llantas neumáticas, nuevas de caucho, de los utilizados en automóviles de turismo	204 566 128,6	0,8
Desperdicios y desechos, de papel o cartón, para reciclar (los demás)	199 848 384,3	0,7
Los demás productos[5/]	7 944 579 456,1	29,9

Notas: 1/ La descripción del producto corresponde a la mayor desagregación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC): 12 dígitos.

2/ Esta categoría agrupa instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria; de terapia; respiratorios; de ortopedia y de radiación.

3/ Esta categoría agrupa aparatos eléctricos como condensadores; resistencias; circuitos impresos; dispositivos semiconductores y circuitos electrónicos integrados.

4/ Esta categoría agrupa los cables y conductores eléctricos; aparatos básicos para corte, protección o conexión; tableros, páneles, consolas y armarios para control o distribución de electricidad.

5/ Esta categoría agrupa todos los productos que no ocupan los 10 primeros lugares.

Continúa en la siguiente página.

Continuación cuadro 3.5

Productos de importación	Valor	Porcentaje
Total	**27 385 915 926,9**	**100,0**
Componentes electrónicos[3/]	1 734 539 219,2	6,3
Instrumentos médicos, quirúrgicos, de diagnóstico, rehabilitación e imagenología[2/]	1 243 735 696,2	4,5
Gasolinas[6/]	958 797 475,0	3,5
Otros diésel con densidad máxima de 0.87 kg/litro	778 218 656,0	2,8
Otros medicamentos para uso humano (otras)	584 636 075,1	2,1
Cables y componentes eléctricos[4/]	566 587 545,4	2,1
Contenedores especialmente concebidos para varios medios de transporte	537 244 626,7	2,0
Las demás manufacturas de plástico	375 607 137,3	1,4
Teléfonos celulares (móviles) (los demás)	354 457 864,0	1,3
Vehículos nuevos, propulsados únicamente con motor eléctrico	291 834 133,2	1,1
Los demás productos[5/]	19 960 257 498,8	72,9

Notas: 3/ Esta categoría agrupa aparatos eléctricos como condensadores; resistencias; circuitos impresos; dispositivos semiconductores y circuitos electrónicos integrados.

2/ Esta categoría agrupa instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria; de terapia; respiratorios; de ortopedia y de radiación.

6/ Esta categoría agrupa la Gasolina Súper, Gasolina Regular y Jet Fuel.

4/ Esta categoría agrupa los cables y conductores eléctricos; aparatos básicos para corte, protección o conexión; tableros, páneles, consolas y armarios para control o distribución de electricidad.

5/ Esta categoría agrupa todos los productos que no ocupan los 10 primeros lugares.

Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas comercio exterior, 2025.

INEC, de la rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos,
edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.
Correo electrónico solicitud.datos@inec.go.cr Apartado 10163 - 1000 San José, C. R.
Teléfonos: (+506) 25-27-11-44, 25-27-11-45, 25-27-11-46, 25-27-11-47 y 25-27-11-24.